



MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA

SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL

**ACTA
390° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2021 ~ 2024
Martes 7 de noviembre de 2023
9:00 horas**

En **Sagrada Familia**, 7 de noviembre de 2023, siendo las **9:20 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de SAGRADA FAMILIA, en la sala de reuniones. **Término 11:48 horas**.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde Suplente y Presidente del Concejo Municipal, don **Francisco Meléndez Rojas**.

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,

Señor Concejal Municipal, don **Germán Reyes Campos**,

Señor Concejal Municipal, don **Marcelo Ahumada Farías**,

Señor Concejal Municipal, don **Luis González Briso**,

Señor Concejal Municipal, don **Guillermo Morales Campos**, y

Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

TABLA:

- 1.- **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°389°, del día 17.10.2023.**
- 2.- **Aprobación Acta Sesión Extraordinaria N°107°, del día 24.10.2023.**
- 3.- **Lectura Correspondencia.**
- 4.- **Cuenta del señor Alcalde Suplente.**
- 5.- **9:40 horas, asiste don Rodrigo Olivares Larrain, DIDECO y don Ramón Ortiz Reyes, Encargado de Unidad de Deportes.**
 - **Aprobación de programa comunitario del área de Deportes, “Escuela de Fútbol Municipal”.**

- Aprobación de programa comunitario del área de Deportes, “Taller de Baile Entretenido y Zumba”.
 - Aprobación de programa comunitario del área de Deportes, “Taller Polideportivo en Villa Prat”.
- 6.- 10:00 horas, asiste don Manuel Hernández Araya, Jefe Suplente DAEM, Pablo Flores Ramírez, Jefe de Finanzas, doña Mariela Poblete Herrera, don Carlos Robledo Contardo y Patricio Calderón Retamal, UTP.
- Aprobación PADEM 2024.
- 7.- 10:20 horas, asiste don Pablo Riquelme Adams, SECPLAC y don Paulina Contalba Contreras, Profesional SECPLAC.
- Aprobación de Respuestas Observaciones Formuladas por la Comunidad a la Imagen Objetivo del Estudio Plan Regulador Comunal Sagrada Familia.
- 8.- 10:40 horas, asiste don Pablo Riquelme Adams, SECPLAC, don Miguel Mellado Farías, don Fabián Giovanetti Quezada, Profesionales SECPLAC y don Eric Juica, Jurídico.
- Presentación de contrato “Reposición Sede Social Santa Helena H, comuna Sagrada Familia”, con el contratista don Herto Patricio Gamboa Gamboa, RUT: 11.456.158-4, por un monto de \$63.023.217.- neto, más impuesto.
 - Presentación de contrato “Reposición Graderías y Ruta Accesible Club Deportivo y Cultura Juventud”, con el contratista don Erik Alonso Alfaro Moscoso, RUT: 16.590.231-9, por un monto de \$ 58.825.500.- neto, más impuesto.
 - Presentación de contrato “Mejoramiento Camino Publico Parroncillo”, con el contratista don Erik Alonso Alfaro Moscoso, RUT: 16.590.231-9, por un monto de \$ 63.009.875.- neto, más impuesto.
- 9.- 11:00 horas, asiste don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Subvenciones Municipales.
- Presentación de Subvención Municipal para Club Deportivo Santa Carmen.
 - Presentación de Subvención Municipal para Club de Rayuela Los Amigos de Santa Rosa.
 - Presentación de Subvención Municipal para la Asociación Deportiva Regional de Tenis de Mesa Sagrada Familia.
- 10.- Incidentes.
- 1.- Aprobación Acta Extraordinaria N°107°, del día 17.10.2023.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

➤ Sin ninguna observación el acta es aprobada por los señores concejales.

2.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°389°, del día 17.10.2023.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

➤ Sin ninguna observación el acta es aprobada por los señores concejales.

3.- Lectura Correspondencia

Secretaria Municipal, comenta, no hay correspondencia.

4.- Cuenta del señor Alcalde Suplente.

➤ Presupuesto 2024, SUBDERE, Fondo Común Municipal

Alcalde Suplente, comenta, estuvo en la SUBDERE para ver el presupuesto 2024, ver lo que les corresponde para armar el presupuesto, que tiene que ver con el aporte que llegaría del fondo común municipal, lo que estaba programado para la municipalidad de Sagrada Familia era alrededor de M\$2,800 de pesos, fondo común del año, era lo que estaba programado y a la fecha con lo que había llegado mensual una cantidad, lo que había llegado al mes de septiembre, ya se había cumplido con la meta, considerando lo que faltaba por ingresar noviembre y diciembre, la proyección que se hacía sobre los M\$3 millones de pesos, de acuerdo al comportamiento del fondo de año anteriores y como está el comportamiento, esto depende de muchos casos de crecimiento país, que la gente esté pagando o no pagando, este pagando contribuciones, pagando impuestos, el presupuesto municipal lo están presentando sobre los M\$ 3 millones de pesos, viene siendo más de \$200 millones de pesos de lo que tenían el año anterior, solo por este concepto, mínimo este año se debería recibir M\$1,200 millones de pesos más entre noviembre y diciembre, eso hace posible que las proyecciones que se hagan, estén cubriendo todo, han ajustado todos los presupuestos, en educación venían caídos con errores de imputación y otras cosas, ajustes que no estaban bien hechos, creen que falta un contador porque tienen solo uno, necesitan alguien con experiencia que ayude a detectar para que vayan ordenado de forma definitiva, no quieren llegar con fallas porque esto finalmente es notable abandono nuestro. Le indicaron los encargados del fondo de común, que se considerara el royalty, se consideraba inicialmente cuando se aprobó la ley, pero que este año es solo el 50%, ese dinero no lo pueden considerar en el presupuesto, para que cuando se tengan que hacer modificaciones presupuestaria de aquí a diciembre, se indique cual es el dinero que le corresponde a la comuna de Sagrada Familia, y se pueda imputar los gastos donde se hagan las propuestas y además algunas cosas que se soliciten, tener algunos recursos disponibles para algunos programas que se quisieran hacer, sugiere que en general se hagan por gastos del municipio, lo demás hay mucho dinero en el GORE que se pueden postular a proyectos y así no se gasta el dinero del municipio, se tiene una expectativa buena para el año siguiente, están terminado ordenado a la fecha. Tiene un presupuesto muy holgado y ordenado, tienen mucho personal pero si debe salir alguien es porque alguien lo poner a disposición, tanto como en educación que también se han hecho consulta, no están considerando, no tiene la información, solo que el personal cumpla bien con su trabajo, pueden estar tranquilo, va a ver una compensación del fondo común.

Concejal Reyes, comenta, concuerda que para los proyectos se busquen los recursos afuera y no municipales, hay tema que se deben solucionar con recursos municipales y que son urgentes, porque a veces los recursos de afuera se demoran esos procesos, hay ver cuáles son los temas más urgentes y lamentablemente van a tener que ocupar los recursos municipales, se deben ver en la reunión de comisión.

Alcalde Suplente, comenta, con los recursos del royalty, y recursos propios que se han ido captando, están consiguiendo empresas que pague en la comuna, administrativamente han ido mejorando y mejorar las órdenes de compra.

➤ **Reunión en la Contraloría**

Alcalde Suplente, comenta, tuvo reunión en contraloría para ir mejorando 2 temas, fue con Ronald Matus, jurídico, para ver el problema de la Isla porque le iban a cortar la luz eléctrica a la planta de tratamiento, preocupa porque finalmente va hacer un problema para la comunidad, el administrador municipal, solicitó 8 meses para que se diera un plazo para solucionar este problema, creen que pueden avanzar porque apareció un documento que era de su tiempo que decía que la municipalidad al momento de entregar, mientras no se entregara la planta de forma oficial, se debían hacer cargo del tema de la mantención, de la luz y de todo, nunca se ha entregado, ahí tiene una ventana donde se pueden meter, fueron hablar con el contralor, dijo que es válido, pero no lo haría, porque no pueden pagar un terreno que es no del municipio, lo podrían ver a través de una subvención muy justificada, que se viera administrativamente como hacer y de esa manera salir finalmente del problema, son alrededor de \$60 millones de pesos de los cuales sigue manteniendo finanzas, y finanzas ha seguido no gastando ese dinero, manteniendo no todo pero un monto importante, y se le dijo que se consultara por escrito y que le iba a dar la respuesta por escrito, están avanzando con el equipo de abogados, recordar que hay 2 abogados que están contratados hace 3 años y que vienen de Santiago, están avanzando en la forma de pagar de forma definitiva, una de las cosas que van quedando. El segundo tema es del club de huasos de Villa Prat, ellos entregaron al municipio el terreno en usufructo, significa que el municipio es el responsable y se deben hacer cargo de todo, administran y no se puede entregar a otra institución, el municipio se hace cargo del terreno y se dieron cuenta que en el usufructo estaba mal hecho para el municipio con muchos compromisos, tienen que pagar todo, luz, agua, contribuciones, accedieron a pagar las contribuciones eran cerca de \$6 millones de pesos, el problema que tenían ellos era pagar las contribuciones, así que ahí salieron ganando, ellos pagaron multas e intereses porque la municipalidad no puede pagar y resolvieron ese tema, se dieron cuenta que hay 2 roles, donde esta uno el casino y la medialuna y el otro está el terreno, no se puede desarmar, según el contralor este hay un usufructo, hay un compromiso que el municipio debería mantenerlo y hay una inversión

fiscal, el tema es el siguiente que ocurre si ellos quieren usarlo, hacer baile y venden bebidas, no pueden, la municipalidad no puede tener un local de venta de bebidas alcohólicas, que ocurre cuando hay rodeos y también hay ventas, no se puede autorizar, que ocurre si alguien quiere hacer una actividad deberían hablarlo con ellos pero quien tiene que autorizar el uso es el alcalde, una cuestión que no debería ser, porque es de ellos, es un tema que se debe resolver y le dijo que la única forma de resolver es a través de la vía judicial y para intentar devolver el terreno o separar y entregar porque es complicado para ellos y el alcalde de turno, que tiene que dar un permiso para un rodeo, el uso de la medialuna y mantenerlo, eso debió haberse hecho de otra forma y la postulación de forma independiente, y no dejar amarrado el tema a la municipalidad.

Concejal Reyes, consulta, eso significa que en el tema de las fiestas patrias donde se instaló todo lo que es fonda, no se pagó y no hubo desembolso por parte del municipio.

Alcalde Suplente, responde, no pagaron, pero sí años anteriores pagaron, hay un pago mal hecho, las autoridades deben saber lo que están firmando y estar pagando.

➤ Reunión en el Servicio de Evaluación Ambiental, Proyecto El Charco

Alcalde Suplente, comenta, estuvo en Santiago con el administrador municipal en el Servicio de Evaluación Ambiental por el tema del Charco, la empresa El Pihuelo, se fue a una reposición, no se vota nuevamente, definen ellos, van a revisar y le parece extraño que acá fue aprobado en la región y después todo los votos fueron en contra, a excepción del personal del servicio que parecía más funcionario de la empresa, tuvieron bastante disposición y fueron con la Senadora Vodanovic, los recibieron bastante bien y que la demanda que está haciendo la comunidad es justa, hay gente que va ser afectada por el mal olor, por la contaminación, a pesar que va ser una tremenda inversión no hay puesto de trabajo para la gente de la comuna, y que va afectar muchas poblaciones, muchas comunidades La Huerta, Huaquén, San Rafael, Villa Prat, Los Quillayes, afecta frutales, exportaciones, trabajo de la gente, tiempo de cosecha. En esta etapa no se vota y no se quiere perder.

Concejal Morales, comenta, ellos no considerando los estudios que hizo el señor Santibáñez.

Concejal Reyes, comenta, lo bueno que se esté retomando este tema con la seriedad que corresponde, desde el inicio han estado todos pendiente que esta empresa El Charco no se instale y no beneficia en nada a nuestro pueblo y nuestro sector, se solicitaron 3 paletas publicitarias para concienciar a la gente, porque hay muchas personas que están ajenas, no conocen bien el tema a pesar que se ha publicitado bastante el tema del Charco, tener 3 paletas publicitarias, una a la entrada norte de la comuna, en el cruce de Los Quillayes y en Villa Prat, para hacer una publicidad

no al Charco, para que vean que estamos preocupados por el tema, hay que hacer una pequeña inversión.

Alcalde Suplente, comenta, hizo saber las inquietudes de los concejales, los dirigentes y de los vecinos, que estaba muy tratado y difundido por la comunidad, van a seguir enviando antecedentes y los técnicos estaban muy dispuestos.

➤ **Actividad de la Teletón 2023**

Alcalde Suplente, comenta, la municipalidad ha financiado todo los gastos de la teletón, todos los artistas, la amplificaciones, locutores han sido pagado, por tanto no va ir a meter a la televisión y quienes han hecho el esfuerzo acá han sido la comunidad, los shows han sido para ir a mirar y no han aportado nada, hay mucha gente que trabaja y solo salen los artistas, no se puede hacer como se estaba haciendo antes. La municipalidad puede hacerlo de forma directa.

➤ **Proyecto de San José de Peteroa**

Alcalde Suplente, comenta, el proyecto después se hizo un aumento y nadie ha postulado, solicitaron nuevamente que hicieran averiguaciones si algún contratista podía hacerlo y de forma de trato directo, si alguien tenía intenciones y a pesar que se subió el aumento, hablo con el encargado nacional del programa y le dijo, que bajaran unas partidas y no da, van a cerrar el programa, son más menos \$400 millones de pesos que se necesitan para hacer ese pequeño proyecto y tiene que hacer la solicitud a la subsecretaria, él va subir la solicitud en el sistema y va pedir que se empiece a sacar el RS por el nuevo proyecto acá en la región, debe ser por MIDESO, no hay nada que hacer y devolver los dineros, ellos tienen disposición a financiar estas cosas y no da aunque se rebaje, después ver el tema con SECPLAC.

5.- **9:40 horas, asiste don Rodrigo Olivares Larraín, DIDECO y don Ramón Ortiz Reyes, Encargado de Unidad de Deportes.**

Alcalde Suplente, comenta, todos los programas deben ser aprobados por el concejo y eso da la posibilidad que la gente que se contrate y no este imputa en la cuenta y que no se puede pasar del 10% del presupuesto, recordar que están pasando como el 80% y por la cuenta de los programas no se tiene ningún inconveniente y están dentro de la ilegalidad.

Rodrigo Larraín, saluda y comenta, presentan estos programas para que el concejo lo conozca y si tienen la voluntad de poder aprobarlo, recordar que los programas comunitarios que son de deportes tiene una duración anual del año calendario, por lo tanto, si tienen a bien aprobarlo pueden implementarlo hasta diciembre del 2023 y se le va bien en el periodo breve, poder

presentarlo nuevamente con la correspondiente aprobación para la ejecución del año calendario 2024.

➤ **Aprobación de programa comunitario del área de Deportes, “Escuela de Fútbol Municipal”.**

Rodrigo Larraín, comenta, la escuela de fútbol de Sagrada Familia es una iniciativa que se viene trabajando hace largo tiempo, menciona:

Objetivo general	<ul style="list-style-type: none"> • Crear, estudiar, estimar, promover, coordinar, ejecutar y difundir iniciativas destinadas al fomento del deporte, de manera descentralizada dentro de la comuna de Sagrada Familia.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la práctica del deporte y la cultura física • Contribuir, a través del ejercicio físico y la competencia del desarrollo y la preservación de un estado de salud general óptimo para los habitantes de Sagrada Familia. • Fortalecer las prácticas deportivas a través de la ejecución de programas segmentados y dirigidos a niños/as de la comuna.
Público Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> • Niños y niñas de la comuna, de 05 a 17 años de edad.
Horarios de ejecución del programa	<ul style="list-style-type: none"> • Lunes, Miércoles y Jueves, en horario de 18:00 horas a 21:00 horas
Duración del programa	<ul style="list-style-type: none"> • Octubre-Noviembre y Diciembre 2023
Requerimientos para ejecución del programa	Contratación de: <ul style="list-style-type: none"> • 01 profesor administrador • 02 entrenadores • 01 monitor • 01 ayudante de campo y utilería
Montos por requerimiento mensual (valor neto)	<ul style="list-style-type: none"> • 01 profesor administrador: \$509.000.- • 02 entrenadores: \$792.000.- • 01 monitor: \$340.000.- • 01 ayudante de campo y utilería: \$226.000.-

Rodrigo Larraín, comenta, es un programa económico para el impacto que tiene, en el documento que adjuntaron está el valor de octubre a diciembre, que da un total de \$5.601.000 pesos, ya comenzó noviembre y de ser aprobado, se inicia la contratación para que comience la próxima semana, el presupuesto se reduce, a la mitad de noviembre y del mes de diciembre.

Concejal Reyes, consulta, tiene una duda con una cifra que dio, no la tiene, donde aparece acá.

Rodrigo Larraín, responde, es la suma y como si fuera los 3 meses, eso es la escuela de fútbol.

Concejal Reyes, consulta, cuántos niños van a ser beneficiados.

Concejal Ahumada, interviene y responde, de 100 y más.

Concejal Reyes, consulta, los profesionales ya se encuentran.

Concejal Ahumada, interviene y responde, lleva hace tiempo funcionando la escuela de fútbol y se optó por hacerla municipal para los recursos, llevan casi 2 años trabajando.

Administrador Municipal, interviene y comenta, trabajar conjuntamente con el departamento de comunicaciones para la difusión.

Alcalde Suplente, somete a votación. **Lee el punto.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación del Programa Comunitario de deportes “Escuela de Fútbol Municipal”. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 390ª sesión ordinaria del día martes 7 de noviembre de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a **Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a siete días de noviembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

- **Aprobación de programa comunitario del área de Deportes, “Taller de Baile Entretenido y Zumba”.**

Rodrigo Larrain, comenta, el programa y menciona:

Objetivo general	<ul style="list-style-type: none">• Crear, estudiar, estimar, promover, coordinar, ejecutar y difundir iniciativas destinadas al fomento del deporte, de manera descentralizada dentro de la comuna de Sagrada Familia.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none">• Fomentar la práctica del deporte y la cultura física• Contribuir, a través del ejercicio físico y la competencia del desarrollo y la preservación de un estado de salud general óptimo para los habitantes de Sagrada Familia.• Fortalecer las prácticas deportivas a través de la ejecución de programas segmentados y dirigidos a niños/as, jóvenes, adultos y adultos mayores de la comuna.
Público Objetivo	<ul style="list-style-type: none">• Niños/as, jóvenes, adultos y adultos mayores de la comuna
Horarios de ejecución del programa	<ul style="list-style-type: none">• Lunes a Viernes en horario desde 18:00 a 22:00 horas aproximadamente.
Duración del programa	<ul style="list-style-type: none">• Octubre-Noviembre y Diciembre 2023

Requerimientos para ejecución del programa	<p>Contratación de 05 monitores que se desempeñaran según detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monitor 1: 04 sectores / 04 días a la semana / 8 horas semanales • Monitor 2: 03 sectores / 04 días a la semana / 8 horas semanales • Monitor 3: 02 sectores / 02 días a la semana / 04 horas semanales • Monitor 4: 02 sectores / 02 días a la semana / 04 horas semanales • Monitor 5 : 02 sectores / 02 días a la semana / 04 horas semanales
--	---

Rodrigo Larraín, comenta, el costo total del programa es \$ 4.137.840 pesos, pero hay que dividirlo por lo que queda de noviembre y diciembre, quedando en \$2. 068.000 pesos, espera tener un alto número de beneficiarios y usar un completo y desarrollar al aire libre, en áreas verdes, plaza, plazoleta, cancha, etc., que permitan que además de hacer actividad física, hacer deporte al aire libre.

Alcalde Suplente, consulta, tiene los monitores.

Rodrigo Larraín, responde, sí, pero no están incorporados todavía.

Alcalde Suplente, consulta, está conversando con finanzas el financiamiento.

Rodrigo Larraín, responde, sí.

Administrador Municipal, interviene y comenta, esta considera la adquisición de cajas activas, el monitor la va a llevar, cada sede la va a tener, clarificar eso, porque el programa esta abordado solo el recurso humano, pero también se requiere otro tipo de gasto para implementar la iniciativa.

Ramón Ortiz, comenta, la mayoría de los monitores tienen su equipo, ya que trabajan en el mundo de la actividad física y tienen sus equipos musicales, para comenzar estarían casi un 100%.

Alcalde Suplente, somete a votación. **Lee el punto.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación del Programa Comunitario de deportes “Taller de Baile Entretenido y Zumba”. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 390° sesión ordinaria del día martes 7 de noviembre de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a siete días de noviembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

- Aprobación de programa comunitario del área de Deportes, “Taller Polideportivo en Villa Prat”.

Rodrigo Larrain, comenta, este taller es súper específico, hay un profesor que realiza hace un tiempo ya, un taller los días sábados en Villa Prat, de 9 a 12 horas, para niñas y niños de la localidad y la verdad que este profesor lo hace de manera gratuita, se reunió con ellos y la idea es formalizarlo y que sea parte del área del deporte y que se exprese en un programa, y además el ver niñas y niños de Villa Prat que no tienen otra posibilidad de recreación con bastante vulnerabilidad social y mantenemos a las niñas y niños en una actividad sana, lo que se propone pagar al monitor, porque el lleva toda su implementación y lo que se le pide al concejo, es pagar al monitor \$229.885 pesos mensuales.

Concejal Reyes, comenta, una observación, hay un error en el documento que estaba mal escrito y se confundió, estos no corresponde.

Alcalde Suplente, somete a votación. **Lee el punto.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

➤ **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, **CERTIFICA** la Aprobación del Programa Comunitario de Deportes “Taller Polideportivo en Villa Prat”. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 390° sesión ordinaria del día martes 7 de noviembre de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a **Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a siete días de noviembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

6.- 10:00 horas, asiste don Manuel Hernández Araya, Jefe Suplente DAEM, Pablo Flores Ramírez, Jefe de Finanzas, doña Mariela Poblete Herrera y Patricio Calderón Retamal, UTP.

➤ **Aprobación PADEM 2024.**

Manuel Hernández, saluda y comenta, la presentación va ser de forma dividida, depende del área de cobertura y se pone a disposición el ejemplar del PADEM 2024. Comienza la presentación diciendo que ha sido un trabajo arduo y de carácter participativo, desde la comunidad educativa y las reuniones de la comisión de educación, los cuales han recogido todas las propuestas dentro lo que se reflejada en el trabajo.

Alcalde Suplente, comenta, ha sido un trabajo con los directores, profesores, en algunos casos se comentaban que no había mucha conversa, es importante.

Manuel Hernández, comenta, hicieron el trabajo de un enfoque distinto y quienes ejecutan el PADEM, son las comunidades educativas, entonces deben recoger de acuerdo a las necesidades de

cada establecimiento para poder plasmar en este trabajo y recogieron los planes de acciones que van a pasar más adelante. Comienza presentación:

Tabla

1. Estructura PADEM 2024
2. Proceso participativo
3. Antecedentes Administrativos y generales
4. Escenario Educativo 2024
5. Programas educativos 2024
6. Plan de Acción 2024
7. Infraestructura
8. Marco presupuestario

Principales puntos del PADEM 2024

- ❖ Presentación (p 5)
- ❖ Principios de la educación pública (p 23)
- ❖ Antecedentes administrativos y generales de la comuna de Sagrada Familia (27)
- ❖ Unidades DAEM y sus funciones (p 55)
- ❖ Planes y programas 2024 (p 66)
- ❖ Dotación docente (p 81)
- ❖ Plan de acción 2024 (p 84)
- ❖ Presupuesto 2024 (p 105)
- ❖ Proyectos de infraestructura (p 99)
- ❖ Evaluación (p 148)



Daem como sostenedor



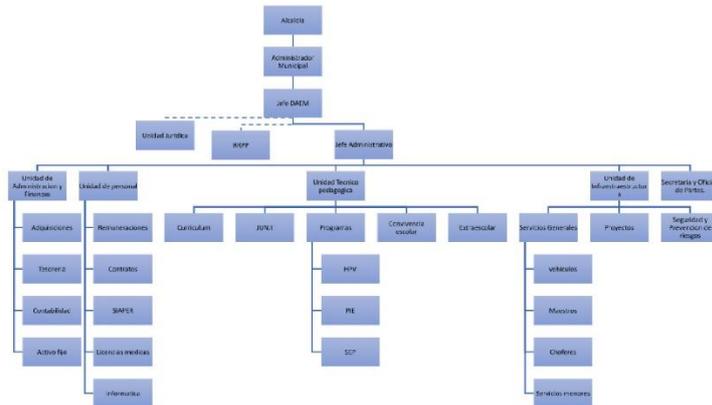
Enseñanza pre-básica	Enseñanza básica	Enseñanza Media
7 Jardines VTF (JUNJI)	11 Escuelas	1 Liceo Bicentenario

Trayectoria educativa completa

Proceso participativo PADEM 2024

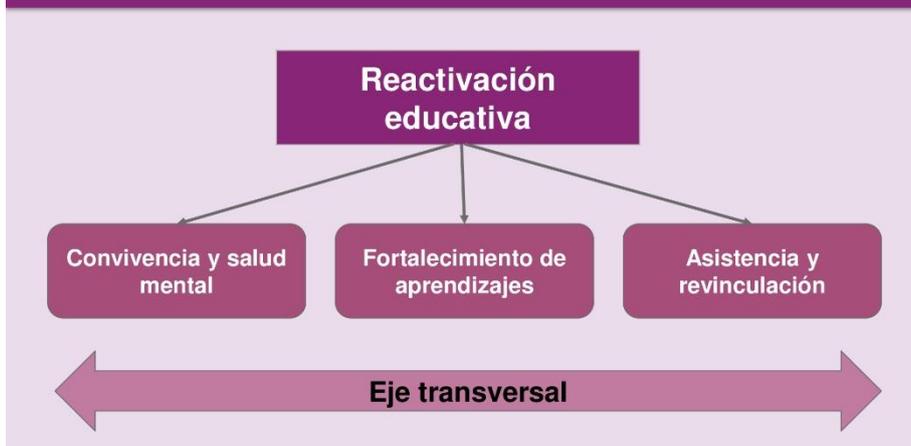


Organigrama DAEM



Mariela Poblete, comenta, presentación.

Escenario educativo 2024



Patricio Calderón, comenta, presentación.

Plan de acción 2024



Se integraron las acciones propuestas por la comisión de educación en su dimensión respectiva.

Manuel Hernández, comenta, presentación.

Proyectos de Infraestructura

Ley Sep (habilitaciones espacios Educativos y pedagógicos)	FAEP 2021	FAEP 2022	PMU 2023
Circular 33 (Activos no financieros)	Subvención JUNJI	Subtítulo JUNJI	Convocatoria URGENCIA 2023

- Habilitación de espacios pedagógicos
- Construcción de salas y otros espacios en escuelas.
- Conservación, mantenimiento y reposición de infraestructura existente.
- Habilitación de espacios pedagógicos y de juego en Jardines Infantiles.
- Reposición urgencia 2023 (Sistema frontal).

Pablo Flores, saluda y comenta, Ingresos Daem 2024

Ingresos DAEM 2024

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGN	DENOMINACION	TOTAL M\$
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 8.322.100
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 8.322.100
06					RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ -
06	01				Arriendo de activos no financieros	\$ -
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 535.000
08	01				RECUPERACIONES Y REEBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	\$ 250.000
08	99				OTROS	\$ 285.000
13					CXC TRANSFERENCIAS DE GASTOS DE CAPITAL	\$ -
13	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ -
15					SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 584.000
15	01				Saldo Inicial de Caja - Integración	\$ 200.000
15	02				Saldo Inicial de Caja - SEP	\$ 300.000
15	05				Saldo Inicial de Caja - DAEM	\$ 84.000
TOTAL INGRESOS						\$ 9.441.100

Concejal Reyes, consulta, si está ejecutado el FAE.

Manuel Hernández, comenta, cada uno se está ejecutando dentro del plazo legal de vigencia, hay proyectos que están en ejecución y que se encuentran dentro de los plazos de vigencia y rendición de los mismos y los que se han terminado se han rendido.

Pablo Flores, comenta, gastos Daem 2024

Gastos DAEM 2024

GASTOS DEL PRESUPUESTO EDUCACIÓN 2024											
SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO	INTEGRACION	SEP	MANUTENIMIENTO	JUNJI	TOTAL MS
					GASTOS EN PERSONAL	4.846.790	815.209	756.169	0	566.037	5.678.109
21	01				PERSONAL DE PLANTA	2.141.850	326.600	78.700	0	0	2.546.150
21	02				PERSONAL A CONTRATA	1.542.650	140.700	49.900	0	0	1.732.250
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	1.163.890	354.000	627.500	0	668.000	2.804.500
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	642.290	145.709	658.100	0	172.209	1.628.209
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.800	0	0	0	0	5.800
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	78.200	0	64.500	0	35.400	169.100
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	31.200	0	0	0	0	31.200
22	04				MATERIALES DE USO DE CONSUMO	95.800	78.300	232.300	0	33.000	469.400
22	05				SERVICIOS BASICOS	132.600	0	0	0	21.100	153.700
22	06				MANUTENIMIENTO Y REPARACIONES	6.800	0	0	0	0	6.800
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	6.500	0	3.200	0	0	9.700
22	08				SERVICIOS GENERALES	185.100	0	298.700	0	76.500	559.300
22	09				ARRIENDOS	23.100	0	5.200	0	0	28.300
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	21.800	0	0	0	0	21.800
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	52.200	67.400	57.000	0	6.200	182.800
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.500	0	5.000	0	0	11.500
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	58.000	49.609	45.609	0	26.609	155.609
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	58.000	40.000	45.000	0	26.000	155.000
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000	0	12.000	0	0	17.000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	5.000	0	12.000	0	0	17.000
24	01	005			Premios y Obros	3.000	0	17.000	0	0	20.000
24	01	008	001		Premios y Obros - DAEM	5.000	0	0	0	0	5.000
24	01	008	002		Premios y Obros - SEP	0	0	12.000	0	0	12.000
25					C.F. FINTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0	0
25	99				Otros ingresos al Fisco	0	0	0	0	0	0
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	20.800	0	0	0	0	20.800
26	01				Devoluciones	20.800	0	0	0	0	20.800
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	36.590	36.109	195.309	0	8.409	277.509

Gastos DAEM 2024

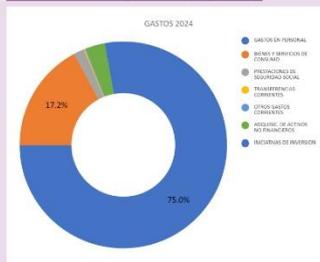
GASTOS DEL PRESUPUESTO EDUCACIÓN 2024											
SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO	INTEGRACION	SEP	MANUTENIMIENTO	JUNJI	TOTAL MS
					GASTOS EN PERSONAL	4.846.790	815.209	756.169	0	566.037	5.678.109
21	01				PERSONAL DE PLANTA	2.141.850	326.600	78.700	0	0	2.546.150
21	02				PERSONAL A CONTRATA	1.542.650	140.700	49.900	0	0	1.732.250
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	1.163.890	354.000	627.500	0	668.000	2.804.500
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	642.290	145.709	658.100	0	172.209	1.628.209
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.800	0	0	0	0	5.800
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	78.200	0	64.500	0	36.400	169.100
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	31.200	0	0	0	0	31.200
22	04				MATERIALES DE USO DE CONSUMO	95.800	78.300	232.300	0	33.000	469.400
22	05				SERVICIOS BASICOS	132.600	0	0	0	21.100	153.700
22	06				MANUTENIMIENTO Y REPARACIONES	6.800	0	0	0	0	6.800
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	6.500	0	3.200	0	0	9.700
22	08				SERVICIOS GENERALES	185.100	0	298.700	0	76.500	559.300
22	09				ARRIENDOS	23.100	0	5.200	0	0	28.300
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	21.800	0	0	0	0	21.800
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	52.200	67.400	57.000	0	6.200	182.800
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.500	0	5.000	0	0	11.500
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	58.000	49.609	45.609	0	26.609	155.609
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	58.000	40.000	45.000	0	26.000	155.000
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000	0	12.000	0	0	17.000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	5.000	0	12.000	0	0	17.000
24	01	005			Premios y Obros	3.000	0	17.000	0	0	20.000
24	01	008	001		Premios y Obros - DAEM	5.000	0	0	0	0	5.000
24	01	008	002		Premios y Obros - SEP	0	0	12.000	0	0	12.000
25					C.F. FINTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0	0
25	99				Otros ingresos al Fisco	0	0	0	0	0	0
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	20.800	0	0	0	0	20.800
26	01				Devoluciones	20.800	0	0	0	0	20.800
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	36.590	36.109	195.309	0	8.409	277.509

Gastos DAEM 2024

GASTOS DEL PRESUPUESTO EDUCACION 2024

SUBTITULO ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO	INTEGRACION	SEP	MANTENIMIENTO	JUNI	TOTAL MS
29 04				MOBILIARIO Y OTROS	5.200	20.100	36.000	0	5.200	66.500
29 05				MAQUINAS Y EQUIPOS	10.400	0	68.000	0	2.100	80.500
29 06				EQUIPOS INFORMATICOS	15.600	16.000	81.000	0	2.100	114.700
29 07				Programas Informaticos	5.300	0	10.300	0	0	15.600
31				INICIATIVAS DE INVERSION	91.500	0	83.000	49.000	50.000	273.500
31 02				PROYECTOS	91.500	0	83.000	49.000	50.000	273.500
TOTAL GASTOS \$					5.692.900	1.037.100	1.749.500	49.000	912.600	9.441.100

ITEM DE INGRESOS 2024	MONTO M\$	%	ITEM DE GASTOS	GASTOS M\$	%
DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	\$ 7.019.500	75.3%	GASTOS EN PERSONAL	\$ 7.078.100	74.97%
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 912.600	9.76%	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 1.620.200	17.16%
DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS	\$ 300.000	3.21%	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 155.000	1.64%
RECUPERACION ART 12 LEY 18196	\$ 250.000	2.67%	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 17.000	0.18%
OTROS	\$ 285.000	3.05%	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 20.000	0.21%
SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 584.000	6.25%	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 277.300	2.94%
			INICIATIVAS DE INVERSION	\$ 273.500	2.90%
TOTAL	\$ 9.441.100	100%	TOTAL	\$ 9.441.100	100%



Concejal Reyes, comenta, cada concejal se dio el tiempo para trabajar en el PADEM 2024, recordar que se presentó fuera de plazo y solicito en la última reunión de comisión de educación, los proyectos de infraestructura, que son 28 y donde se hizo mención y necesitaban los concejales, que muchos de estos superaban las 500 UTM y si habían sido aprobadas por el concejo, habían acordado que el plazo era hasta el día viernes 3 de noviembre para entregar la información y le gustaría votar a favor esta propuesta, sobre la base que no tiene la información, los concejales no tienen la información entregada, lamentablemente va a votar en contra.

Alcalde Suplente, somete a votación. **Lee el Punto.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, no.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

➤ Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación del PADEM 2024. El concejo en uso de sus funciones y por la Mayoría de los señores Concejales presentes en la 390° sesión ordinaria del día martes 7 de noviembre de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota no.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Departamento de Educación, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a siete días de noviembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

7.- 10:20 horas, asiste don Pablo Riquelme Adams, SECPLAC y don Paulina Contalba Contreras, Profesional SECPLAC.

- **Aprobación de Respuestas Observaciones Formuladas por la Comunidad a la Imagen Objetivo del Estudio Plan Regulador Comunal de Sagrada Familia.**

Pablo Riquelme, saluda y comenta, que acompañan la constructora y doña Romina Poblete por parte del SERVIU, que hacen la parte técnica que han estado elaborando y que son parte de las respuestas y de lo que se ha ido generando en el plan regulador, entonces se hizo una comisión extraordinaria con los concejales y se presentaron las 33 observaciones que hizo la comunidad, de esas se dio las respuestas, se leyeron cada una de las observaciones y cada una de las respuestas asignadas, se entregó en el documento las respuestas de cada observación, ofrece la palabra a Romina.

Romina Poblete, comenta, agradece la instancia y la disponibilidad de la comisión para poder abordado el análisis de las 33 observaciones, era importante que el concejo la pudiera conocer porque son una propuesta de respuesta a las observaciones de la comunidad, que se pudieron revisar a cabalidad con la propuesta también con el dibujo en plano, la intención de esta instancia es poder recoger y responder a la comunidad, hay observaciones que no se pueden responder porque no están en el ámbito de planificación, relevar que esta instancia de la imagen objetivo que es la instancia de hoy día que es la aprobación de estas respuestas que se le va ser llegar a cada uno de las personas que realizaron que quisieron manifestar sus inquietudes de forma formal y también tomar acuerdo sobre esta imagen objetivo, porque esto les permite avanzar a la siguiente etapa del estudio que corresponde al anteproyecto, lo que se consigna hoy es tomar un acuerdo con esta carta de objetivo que se quiere como planificación para la comuna de Sagrada Familia y avanzar después al detalle respecto de la planificación urbana de cada una de las localidades.

Camilo Escalante, Consultora, comenta, van a dar un paso importante, de lo que se establece en los términos de los cuales van abordar en este anteproyecto que se presentó imagen objetivo, sumando a la forma que se van hacer cargo de las respuestas a las observaciones, estas respuestas tienen 3 formas de abordar como se mandó en el informe, se acoge, se acoge parcialmente o no se acoge, esos fueron los acuerdos que se hicieron de forma previa en la reunión de comisión y que se tienen que hacer bajo el acuerdo formal en este concejo para seguir adelante y después viene el proceso de anteproyecto.

Concejal Jorquera, comenta, que se abstuvo, y de igual forma aprueba porque se trabajó bien y se dio las respuestas a la comunidad, el tema es que han tenido algunas diferentes.

Mariela Peña, comenta, agradece a la comisión que tuvieron, como dijo el concejal trabajaron observación por observación, respuestas por respuestas, habían casos más complejos como fue en Santa Rosa, se dio las respuestas, recalcar que la opción de los concejales siempre fue no perjudicar a los habitantes de la comuna y hacer la tabla de navegación que se pueda establecer límites y de aquí en adelante la gente se pueda armar dentro de la estructura que están tratando de armar en el plan regulador.

Concejal Reyes, comenta, este proceso se realizó de forma muy profesional y en comisión, es un tema que nos viene a potenciar como comuna y desarrollarnos y ordenarlos un poco, punto uno, felicita a la empresa y los funcionarios que están a cargo, punto dos, hay un tema que analizaron es que lo respecta a las 33 observaciones, 24 eran del sector de Santa Rosa, de unos loteos irregulares, donde más adelante el municipio va a tener problema para regular todo el tema de alcantarillado, luz eléctrica, agua, etc., hay que colocar mucho ojo con lo que respecta a los loteos irregulares que hoy día están existiendo, especialmente en el sector de la Isla de Santa Rosa.

Alcalde Suplente, comenta, el SERVIU, es quien tiene una injerencia legal.

Romina Poblete, comenta, la SEREMI de Vivienda, es un ente que también aprueba vía artículo 55, los cambios de uso de suelo y/o informe favorable para construcción que se denomina, pero cuando son parcelaciones de 5 mil metros cuadrados, en estos casos lo que se aprecia en el lote señalado por el concejal, si bien nació como una subdivisión a partir de predio rústicos de predios menores, el municipio a través de la dirección de obras, tiene el rol de fiscalizar esto y hacer la consultas a la SEREMI de vivienda, que se entiende que la unidad de normas, está supervigilando estos loteos irregulares.

Alcalde Suplente, consulta, la responsabilidad final a quien se le hace, a quien parcelo los 5 mil metros.

Romina Poblete, comenta, la dirección de obras debe supervigilar esta situación, ver los títulos de dominio, revisarlo y ver de donde provienen en realidad, después se hacen unas presentaciones al juzgado si corresponde, hay que analizarlo en conjunto con la dirección de obras y la SEREMI de vivienda.

Concejal Reyes, comenta, es un tema no menor, y lo último, van avanzando como comuna, es una instancia importante y están a disposición como comisión de concejales de la consultora con el propósito de sacar lo más pronto posible este proyecto.

Concejal Morales, comenta, este es un gran paso para la comuna, la empresa ha hecho un gran trabajo respetando a las personas de la comuna y agradece que los hayan considerado para todo esto y a seguir adelante porque la comuna debe seguir avanzando.

Alcalde Suplente, somete a votación. **Lee el punto.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

➤ **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Respuestas Observaciones Formuladas por la Comunidad a la Imagen Objetivo del Estudio Plan Regulador Comunal Sagrada Familia. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 390° sesión ordinaria del día martes 7 de noviembre de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a **SECPLAC, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a siete días de noviembre del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/mas

8.- 10:40 horas, asiste don Pablo Riquelme Adams, SECPLAC, don Miguel Mellado Farías, don Fabián Giovanetti Quezada, Profesionales SECPLAC y don Eric Juica Pino, Jurídico.

- Presentación de contrato “Reposición Sede Social Santa Helena H, comuna Sagrada Familia”, con el contratista don Herto Patricio Gamboa Gamboa, RUT: 11.456.158-4, por un monto de \$63.023.217.- neto, más impuesto.

Pablo Riquelme, comenta, está el jurídico Eric Juica y Fabián Giovanetti para presentar.

Eric Juica, comenta, va informar sobre lo que respecta al contrato y esto se hace que no se vea de ninguna manera perjudicado los intereses de la municipalidad en el caso de incumplimiento en el caso de la empresa contratada, pero son casos que se dan en la práctica y por ello se hace un contrato con los respectivos resguardos, menciona:

- Se licitó mediante decreto exento N°4146.
- Se aprobó el segundo llamado a licitación pública.
- La comisión resolvió adjudicar al oferente Herto Patricio Gamboa Gamboa.
- El precio es de \$ \$63.023.217 pesos.
- Se pagara por partida por el 100% y avance que se vayan presentado.
- Boleta de garantía de fiel cumplimiento del contrato por el 10% del total de la obra.
- El plazo de ejecución total es de 118 días corridos, por motivos graves y calificados se podría extender hasta un 30% de plazo del total de la obra.
- Existen multas por atrasos de un 0,3 total de la obra por cada día de atraso, esta se va ejecutar primero sobre la garantía y segundo sobre la partida próxima de pago.

Pablo Riquelme, comenta, esta Miguel Mellado, quien le puede comentar sobre el proyecto.

Miguel Mellado, comenta, consiste en la reposición de una sede, se reemplaza por la nueva, contempla un quincho, accesibilidad universal y lo principal es un cierre perimetral.

Alcalde Suplente, somete a votación. **Lee el punto.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

➤ Sexto Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Reposición Sede Social Santa Helena H, comuna Sagrada Familia”, con el contratista don Herto Patricio Gamboa Gamboa, RUT: 11.456.158-4, por un monto de \$63.023.217.- neto, más impuesto. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 390° sesión ordinaria del día martes 7 de noviembre de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Sexto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a **SECPLAC**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a siete días de noviembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

-
- **Presentación de contrato “Reposición Graderías y Ruta Accesible Club Deportivo y Cultural Juventud”**, con el contratista don Erik Alonso Alfaro Moscoso, RUT: 16.590.231-9, por un monto de \$ 58.825.500.- neto, más impuesto.

Eric Juica, comenta, nuevamente lo legal, don Erik Alonso Alfaro Moscoso, ya ha realizado trabajo para esta municipalidad, no ha presentado problema, este proyecto es de \$58.825.500 pesos y es la misma innovación de los 3 contratos, están redactados de la misma manera:

- Se pagara por partida por el 100% y avance que se vayan presentado.
- Boleta de garantía de fiel cumplimiento del contrato por el 10% del total de la obra.
- El plazo de ejecución total es de 108 días corridos, por motivos graves y calificados se podría extender hasta un 30% de plazo del total de la obra.
- Existen multas por atrasos de un 0,3 total de la obra por cada día de atraso, esta se va ejecutar primero sobre la garantía y segundo sobre la partida próxima de pago.

Fabián Giovanetti, comenta, el proyecto consiste en la reposición de graderías, proyectas se consideran de 12 metros de largos por 5 peldaños de altura y un ruta accesible que conecte a todos los recintos que están dentro del recinto deportivo.

Concejál Reyes, consulta, estas graderías de que material son.

Fabián Giovanetti, responde, mismo material que hay en Villa Prat.

Alcalde Suplente, somete a votación. **Lee el punto.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

➤ Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Presentación de contrato Reposición Graderías y Ruta Accesible Club Deportivo y Cultural Juventud, con el contratista don Erik Alonso Alfaro Moscoso, RUT: 16.590.231-9, por un monto de \$ 58.825.500.- neto, más impuesto. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 390° sesión ordinaria del día martes 7 de noviembre de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a **SECPLAC**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a siete días de noviembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

- **Presentación de contrato “Mejoramiento Camino Publico Parroncillo”, con el contratista don Erik Alonso Alfaro Moscoso, RUT: 16.590.231-9, por un monto de \$ 63.009.875.- neto, más impuesto.**

Alcalde Suplente, comenta, el contrato es lo mismo y solicita explica en que consiste el proyecto.

Fabián Giovanetti, comenta, es proyecto consiste en el tratamiento de asfalto simple de 475 metros.

Alcalde Suplente, comenta, le va solicitar que realice la coordinación con Patricio Gutiérrez, ahí hay unos problemas con unos tubos, que se deben dejar repuesto antes que empiecen los trabajos, tiene entendido que están comprado los tubos.

Concejal Reyes, comenta, felicita y que se vea a Parroncillo, estaba muy atrás mano y lo último, el ancho es de 5.6 metros.

Fabián Giovanetti, comenta, en el plano no aparece, pero es de 5.6 metros, pero variable, en algunas partes da más.

Alcalde Suplente, somete a votación. **Lee el punto.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

➤ Octavo Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Presentación de contrato “Mejoramiento Camino Publico Parroncillo”, con el contratista don Erik Alonso Alfaro Moscoso, RUT: 16.590.231-9, por un monto de \$ 63.009.875.- neto, más impuesto. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 390° sesión ordinaria del día martes 7 de noviembre de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Octavo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a **SECPLAC**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a siete días de noviembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

9.- 11:00 horas, asiste don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Subvenciones Municipales.

Alcalde Suplente, comenta, están solicitando una subvención, no se entregó pensando que el comprar un tractor es caro, pero ellos necesitan la subvención para pagar el arreglo y

posteriormente están en la compra de 2 tractores y si es posible hacerlo este año, se va hacer de inmediato.

➤ **Presentación de Subvención Municipal para Club Deportivo Santa Carmen.**

Francisco Guzmán, saluda y comenta, el club deportivo Santa Carmen, está solicitando esta subvención para pagar el arreglo de su tractor corta pasto, por un monto de \$ 1.400.000 pesos.

Alcalde Suplente, somete a votación. **Lee el punto.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

➤ **Noveno Acuerdo de Concejo Municipal**

La **Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia**, que suscribe, **CERTIFICA** la Aprobación de Subvención Municipal para el Club Deportivo Santa Carmen, por un monto de \$1.400.000 pesos. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 390° sesión ordinaria del día martes 7 de noviembre de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Noveno Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a siete días de noviembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

➤ **Presentación de Subvención Municipal para Club de Rayuela Los Amigos de Santa Rosa.**

Alcalde Suplente, comenta, esta subvención por un error y tras papeleo no llegó al concejo y ellos lo habían presentado a tiempo y tienen que ver la solución.

Francisco Guzmán, comenta, por un monto de \$1.575.000 pesos, hace la aclaración al concejo, esta subvención se le tras papeleo y reconoce el error. La subvención es para mejorar sus instalaciones.

Alcalde Suplente, comenta, somete a votación. **Lee el punto.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

➤ Décimo Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Subvención Municipal para el Club de Rayuela Los Amigos de Santa Rosa, por un monto de \$1.575.000 pesos. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 390° sesión ordinaria del día martes 7 de noviembre de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Décimo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a siete días de noviembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

-
- **Presentación de Subvención Municipal para la Asociación Deportiva Regional de Tenis de Mesa Sagrada Familia.**

Alcalde Suplente, comenta, es la última subvención que ingreso, se hizo una reunión el día viernes, que estuvo presente el monitor de tenis de mesa municipal y apoderados, ellos van a un campeonato nacional y lo necesita para pago, realizará gestión para que se utilice otro lugar para que puedan realizar sus actividades.

Francisco Guzmán, comenta, el monto es \$1.023.000 pesos.

Alcalde Suplente, somete a votación. **Lee el punto.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

➤ **Décimo Primer y Último Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, **CERTIFICA** la Aprobación de Subvención Municipal para la Asociación Deportiva Regional de Tenis de Mesa Sagrada Familia, por un monto de \$1.023.000 pesos. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 390° sesión ordinaria del día martes 7 de noviembre de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Décimo Primer y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a siete días de noviembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

10.- **Incidentes.**

1. **Concejal Osvaldo Jorquera**

➤ **Manifestación de los Agricultores de la comuna.**

2. **Concejal Luis González**

➤ **Reclamo de Atención de Pacientes en la urgencia del Cesfam de Sagrada Familia.**

➤ **Accidentes en el cruce de Los Quillayes, colocar un reductor de velocidad.**

3. **Concejal Guillermo Morales**

➤ **Mantención camino hacia La Quebrada para combatir de incendios en la zona.**

4. **Concejal Marcelo Ahumada**

➤ **Mantención de cierre perimetral del Estadio de Sagrada Familia.**

5. **Concejal Germán Reyes**

➤ **Solicita gastos del día del profesor.**

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
2021 - 2024
390° Sesión Ordinaria
Martes 7 de noviembre de 2023

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación del Programa Comunitario de deportes “Escuela de Fútbol Municipal”. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 390° sesión ordinaria del día martes 7 de noviembre de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a **Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a siete días de noviembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación del Programa Comunitario de deportes “Taller de Baile Entretenido y Zumba”. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 390° sesión ordinaria del día martes 7 de noviembre de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a **Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a siete días de noviembre del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/mas

➤ **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, **CERTIFICA** la Aprobación del Programa Comunitario de Deportes “Taller Polideportivo en Villa Prat”. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 390° sesión ordinaria del día martes 7 de noviembre de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a **Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a siete días de noviembre del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/mas

➤ **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, **CERTIFICA la Aprobación del PADEM 2024.** El concejo en uso de sus funciones y por la Mayoría de los señores Concejales presentes en la 390° sesión ordinaria del día martes 7 de noviembre de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota no.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al **Departamento de Educación, con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a siete días de noviembre del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

➤ Quinto Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Respuestas Observaciones Formuladas por la Comunidad a la Imagen Objetivo del Estudio Plan Regulador Comunal Sagrada Familia. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 390° sesión ordinaria del día martes 7 de noviembre de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a **SECPLAC**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a siete días de noviembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

➤ Sexto Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Reposición Sede Social Santa Helena H, comuna Sagrada Familia”, con el contratista don Herto Patricio Gamboa Gamboa, RUT: 11.456.158-4, por un monto de \$63.023.217.- neto, más impuesto. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 390° sesión ordinaria del día martes 7 de noviembre de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Sexto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a **SECPLAC, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a siete días de noviembre del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/mas

➤ **Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, **CERTIFICA** la Aprobación de Presentación de contrato Reposición Graderías y Ruta Accesible Club Deportivo y Cultural Juventud, con el contratista don Erik Alonso Alfaro Moscoso, RUT: 16.590.231-9, por un monto de \$ 58.825.500.- neto, más impuesto. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 390° sesión ordinaria del día martes 7 de noviembre de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a **SECPLAC, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a siete días de noviembre del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/mas

➤ **Octavo Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, **CERTIFICA** la Aprobación de Presentación de contrato “Mejoramiento Camino Publico Parroncillo”, con el contratista don Erik Alonso Alfaro Moscoso, RUT: 16.590.231-9, por un monto de \$ 63.009.875.- neto, más impuesto. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 390° sesión ordinaria del día martes 7 de noviembre de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Octavo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a **SECPLAC, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a siete días de noviembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA

SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

➤ Noveno Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Subvención Municipal para el Club Deportivo Santa Carmen, por un monto de \$1.400.000 pesos. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 390° sesión ordinaria del día martes 7 de noviembre de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Noveno Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a siete días de noviembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

➤ Décimo Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Subvención Municipal para el Club de Rayuela Los Amigos de Santa

Rosa, por un monto de \$1.575.000 pesos. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 390° sesión ordinaria del día martes 7 de noviembre de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Décimo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a siete días de noviembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

➤ **Décimo Primer y Último Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, **CERTIFICA** la Aprobación de Subvención Municipal para la Asociación Deportiva Regional de Tenis de Mesa Sagrada Familia, por un monto de \$1.023.000 pesos. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 390° sesión ordinaria del día martes 7 de noviembre de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Décimo Primer y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a siete días de noviembre del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/mas

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 11:48 horas del día martes 7 de noviembre de 2023.



[Handwritten signature]
BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
DEL
CONCEJO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
FRANCISCO MELENDEZ ROJAS
ALCALDE SUPLENTE
Y
PRESIDENTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

[Handwritten initials]
FMR/BRA/mas

Distribución:

Sr. Alcalde
Sres. Concejales (5)
Secretaría Municipal
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los señores concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el audio N°390°.